



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 741/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Fecha de iniciación: 23/05/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para adjudicar, **mediante concesión administrativa** de uso privativo para la instalación de barras para la prestación del servicio de bar durante la celebración de las fiestas y eventos públicos organizados por el Ayuntamiento de Lopera (Jaén), entre los/las profesionales del sector de la hostelería, que desarrollen la actividad de bar, cafetería y similares en las diferentes categorías, con arreglo al siguiente detalle:

BARRA BAR NÚM. 1

Denominación: Barra Bar concierto Rock en Jardín Municipal en Paseo de Colón.

Día previsto: 02/07/2022

Longitud barra: 15 metros

Zona de dominio público vinculada a la barra: 600 m2

Canon ocupación vía pública: 150 euros

BARRA BAR NÚM. 2

Denominación: Barra Bar Certamen de tunas en calle castillo.

Día previsto: 16/07/2022

Longitud barra: 10 metros

Zona de dominio público vinculada a la barra: 400 m2

Canon ocupación vía pública: 100 euros

BARRA BAR NÚM. 3 y 4





Denominación: Barra Bar Concierto Sinfónico de Copla en Plaza de la Constitución

Día previsto: 23/07/2022

Longitud barra: 20 metros cada una

Zona de dominio público vinculada a la barra: 600 m2 cada una

Canon ocupación vía pública: 150 euros

BARRA BAR NÚM. 5 y 6

Denominación: Barra Bar Concierto Sinfónico de Rock en Plaza de la Constitución

Día previsto: 30/07/2022

Longitud barra: 20 metros cada una

Zona de dominio público vinculada a la barra: 600 m2 cada una

Canon ocupación vía pública: 150 euros

BARRA BAR NÚM. 7

Denominación: Barra Bar Festival de Flamenco en calle castillo.

Día previsto: 6/08/2022

Longitud barra: 10 metros

Zona de dominio público vinculada a la barra: 400 m2

Canon ocupación vía pública: 100 euros

Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-0131 de fecha 23/05/2022, la Alcaldesa-Presidenta en relación al expediente núm. 741/2022, resolvió la composición de la Mesa de Contratación, en los siguientes términos: **“CUARTO: Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:**

I.- PRESIDENTA:

Ana M^a Relaño Santiago (Funcionaria del Ayuntamiento de Lopera)

II.- VOCALES:

Rosa M^a Ruiz de Quero Delgado (Arquitecta Técnica Municipal)





Andrés Javier Fernández Salazar (Secretario-Interventor accidental)

José Yarza Puentes (Funcionario del Ayuntamiento de Lopera)

III.- SECRETARIA:

Carmen Galán Castillo (Funcionaria del Ayuntamiento de Lopera), que actuará con voz pero sin voto ”.

Que mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 23/05 /2022 se adscribió en Comisión de Servicios como Secretaria Interventora habilitada del Ayuntamiento de Lopera a Gloria María Martínez Escobar.

Que según la Disposición Adicional Segunda apartado 7º de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público es preceptiva la presencia del Secretario-Interventor como miembro de la Mesa de Contratación.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2, apartado 9º de la Ley 9 /2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldesa-Presidenta, en calidad de órgano de contratación, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Modificar en los términos expuestos la composición de los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

I.- PRESIDENTA:

Ana Mª Relaño Santiago (Funcionaria del Ayuntamiento de Lopera)

II.- VOCALES:

Rosa Mª Ruiz de Quero Delgado (Arquitecta Técnica Municipal)

Gloria María Martínez Escobar (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lopera)

Andrés Javier Fernández Salazar (Funcionario del Ayuntamiento de Lopera)

José Yarza Puentes (Funcionario del Ayuntamiento de Lopera)

III.- SECRETARIA:

Carmen Galán Castillo (Funcionaria del Ayuntamiento de Lopera), que actuará con voz pero sin voto.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3HXLQND9PEZEK0H2NSAEPPPA | Verificación: <https://lopera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4